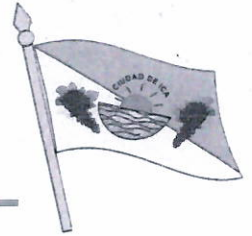




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0183 -2020-AMPI

Ica, 09 JUN 2020

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N°015-2019-AMPI, de fecha 02 de enero del 2019, Resolución de Alcaldía N° 449-2019-AMPI del 01 de agosto del 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°449-2019-AMPI del 01 de agosto del 2019, se designa como Gerente de Administración a Doña Nieves Esdras Coronado Benites; que sin embargo, la salud de dicha funcionaria se ha visto afectada lo que limita su concurrencia al centro de labor, por lo que a efecto de no perder operatividad se hace necesario, encargar el puesto a otro funcionario por el tiempo que dure la recuperación de su estado de salud.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 015-2019-AMPI del 02 de enero del 2019, se designa a don Santiago Igor Alfaro Esposito, como Sub Gerente de Recursos Humanos; en tal sentido teniendo en consideración los hechos expuestos el funcionario citado cubrirá el cargo temporalmente; por ello es pertinente expedir el acto resolutorio que disponga la encargatura del puesto para el caso de la Gerencia de Administración con retención del cargo de sub. gerente que ostenta.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; en mérito a los considerandos precedentes y visación del Gerente Municipal

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DISPONER a partir de la fecha la encargatura del puesto a don **SANTIAGO IGOR ALFARO ESPOSITO** de la **GERENCIA DE ADMINISTRACION**, con retención del cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Ica, por el tiempo que dure el proceso de recuperación del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 183-2020 Fecha: 09-06-2020  
E- SGLT

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 183-2020 de Fecha 09-06-2020